

## Diputados rasuran la reforma laboral (El Financiero 09/11/12)

Diputados rasuran la reforma laboral (El Financiero 09/11/12)Zenyazen Flores / Víctor Chávez Viernes, 9 de noviembre de 2012 Desechan temas de democracia sindical y rendición de cuentas.De ocho artículos del proyecto de dictamen sólo avalaron cuatro.Debate legislativo se concentró en 371, 373, 388 bis y 390. - Aprueban reforma laboral acotada La democracia sindical mediante el voto libre, directo y secreto; la rendición de cuentas por parte de los sindicatos, a través de auditorías externas, y la posibilidad de que los trabajadores puedan elegir libremente un contrato colectivo de trabajo con determinado sindicato, fueron temas de la reforma laboral desechados por los diputados. De los ocho artículos del proyecto de dictamen de la reforma laboral que la Comisión de Trabajo y Previsión Social había reservado, el pleno de la Cámara baja avaló cuatro que modificó y adicionó el Senado, relacionados con transparencia sindical (364 bis, 365 bis, 391 bis y 424 bis), reformó otros dos (371 y 373), y eliminó los dos restantes (388 bis y 390). El debate legislativo se concentró en los artículos 371, 373, 388 bis y 390, dadas sus implicaciones en la vida interna de los sindicatos. El artículo 371, referente a los estatutos sindicales y el procedimiento para la elección de dirigentes, había sido aprobado por el Senado en pro de que los dirigentes sindicales sean elegidos democráticamente mediante el voto libre, directo y secreto. Sin embargo, los diputados del PRI, PVEM y PAN rechazaron lo aprobado por los senadores y cambiaron la redacción de ese artículo para quedar así: "El procedimiento para la elección de la directiva y número de miembros, salvaguardando el libre ejercicio del voto con las modalidades que acuerde la asamblea general; de votación indirecta y secreta o votación directa y secreta." Ajustes El artículo 373, referente a la rendición de cuentas de los sindicatos, sufrió "doble rasurada". La iniciativa preferente del presidente Felipe Calderón planteaba auditar de manera externa a los sindicatos anualmente, pero los senadores "rasuraron" precisamente esa propuesta. En consecuencia, los senadores aprobaron la rendición de cuentas "completa y detallada" cada seis meses de las directivas de los sindicatos, en los términos que establezcan sus estatutos, y que para tales efectos "se deberá entregar un resumen de esta información a cada uno de los trabajadores sindicalizados, dentro de los diez días siguientes de cada periodo". Sin embargo, ayer los diputados eliminaron del dictamen de la reforma laboral el párrafo que establecía que el informe se deberá entregar "a cada uno" de los trabajadores sindicalizados. En tanto, los artículos adicionados por los senadores perredistas a la reforma laboral, el 388 bis y 390, que establecen que los trabajadores pueden aceptar o rechazar la celebración de un contrato colectivo de trabajo, y elegir a alguno de los sindicatos solicitantes de ese documento, fueron eliminados por el pleno.